

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06
Recibo No. 0220039314
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
Sigla: FINDETER
Nit: 800.096.329-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00413088
Fecha de matrícula: 19 de junio de 1990
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 103 No. 19 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: findeter@findeter.gov.co
Teléfono comercial 1: 6230311
Teléfono comercial 2: 6230388
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 103 No. 19 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: findeter@findeter.gov.co
Teléfono para notificación 1: 6230311
Teléfono para notificación 2: 6230388
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de FINDETER es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el gobierno nacional le atribuya, tales como: 1. Construcción, ampliación y reposición de infraestructura correspondiente al sector de agua potable y saneamiento básico. 2. Construcción, pavimentación, mantenimiento y remodelación de vías urbanas y rurales, soluciones de tráfico, semaforización. 3. Construcción, pavimentación y conservación de carreteras nacionales, departamentales, municipales, veredales, caminos vecinales, puentes, puertos marítimos y fluviales. 4. Construcción, dotación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. 5. Construcción y dotación y mantenimiento de la planta física e instalaciones deportivas de instituciones de educación superior. 6. Construcción, dotación y mantenimiento de centrales de transporte de carga o pasajeros, terminales de transporte terrestres, aéreos, fluviales, marítimos o férreos. 7. Construcción, remodelación, dotación y mantenimiento de la planta física de la red hospitalaria, puestos y centros de salud, centros de atención al menor y al adulto mayor. 8. Construcción, remodelación y dotación de centros de acopio, plazas de mercado, plazas de ferias y centros de comercialización. 9. Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. 10. Construcción y remodelación de campos e instalaciones deportivas y parques. 11. Construcción, remodelación y dotación de mataderos o frigoríficos regionales. 12. Ampliación de redes de telefonía urbana y rural. 13. Adquisición o reposición de equipos de producción, emisión y transmisión que se requieran para la prestación del servicio público de televisión, así como las obras de infraestructura e instalaciones necesarias para su funcionamiento. 14. Asistencia técnica a las entidades beneficiarias de financiación requeridas para adelantar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06**

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuadamente las actividades anteriormente mencionadas. 15. Financiación de contrapartidas para programas y proyectos relativos a las actividades de que tratan los numerales precedentes, que hayan sido financiados conjuntamente por otras entidades públicas o privadas. 16. Adquisición de equipos y realización de operaciones de mantenimiento, relacionadas con las actividades enumeradas en este artículo. 17. Financiamiento del plan sectorial de turismo. 18. Adquisición y mantenimiento de maquinaria y equipo. 19. Diseño, construcción, mantenimiento y dotación de proyectos destinados a prevenir, mitigar o compensar impactos ambientales asociados a todo tipo de actividad económica. 20. Apoyo al saneamiento fiscal de entidades nacionales, territoriales y sus descentralizadas. 21. Financiamiento de inversiones en cadenas productivas relacionadas con la producción de materiales de construcción, industrias asociadas al transporte e industria editorial. 22. Otros rubros que sean calificados por la junta directiva de FINDETER como parte o complemento de las actividades señaladas en el presente artículo. En desarrollo de su objeto social, FINDETER podrá cumplir las siguientes funciones: a) redescontar créditos a las entidades territoriales, a sus entidades descentralizadas, a las áreas metropolitanas, a las asociaciones de municipios, a las entidades a que se refiere el artículo 375 del código de régimen municipal, a las regiones y provincias previstas en los artículos 306 y 321 de la constitución política, para la realización de los programas o proyectos de que trata el artículo 5. De estos estatutos; a las instituciones de educación superior públicas u oficiales del orden nacional y a las regidas por las normas del derecho privado, para la financiación de las actividades previstas en el numeral 3); del artículo 5°. De estos estatutos y, a las organizaciones regionales de televisión para la financiación de las actividades previstas en el numeral 12) del artículo 5°. De estos estatutos. B) redescontar créditos a entidades públicas del orden nacional, a entidades de derecho privado y patrimonios autónomos, siempre y cuando dichos recursos se utilicen en las actividades definidas en numeral 2 del artículo 268 del estatuto orgánico del sistema financiero y en proyectos relacionados con el medio ambiente. C) redescontar contratos de leasing en los términos y condiciones que señale el gobierno nacional. D) captar ahorro interno mediante la emisión de títulos y la suscripción de otros documentos, así como celebrar contratos de crédito interno, los cuales requerirán para su celebración y validez la autorización de la junta directiva de FINDETER, sin perjuicio de lo previsto en el literal c) del artículo 16 de la ley 31 de 1992. E) recibir depósitos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las entidades públicas, a término fijo o de disponibilidad inmediata y reconocer por ellos rendimientos o contraprestaciones especiales. F) celebrar operaciones de crédito con sujeción a los requisitos y procedimientos establecidos por la legislación vigente para el endeudamiento externo de las entidades descentralizadas del orden nacional. G) administrar directamente las emisiones de títulos y celebrar los contratos de fideicomiso, garantía, agencia o pago a que hubiere lugar. H) celebrar contratos de fiducia para administrar recursos que le transfieran la nación u otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con las actividades señaladas en este artículo. I) prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera. J) administrar títulos de terceros. K) emitir avales y garantías tanto a entidades vigiladas por la superintendencia financiera como a otras que disponga el gobierno nacional. L) crear líneas de crédito con tasa compensada, incluidas líneas dirigidas a promover el microcrédito, siempre y cuando los recursos equivalentes al monto del subsidio provengan de la nación, entidades públicas, entidades territoriales o entidades privadas, previa autorización del gobierno nacional y aprobación y reglamentación de la junta directiva. M) adquirir, negociar o vender bienes muebles o inmuebles para asegurar la ejecución del objeto que le asigna la ley y estos estatutos. N) girar, aceptar, endosar o negociar títulos valores. O) cancelar pasivos laborales y los costos de ejecución de planes de retiro del personal empleado cuando formen parte de programas orientados a la reestructuración o transformación de entidades administradoras de servicios públicos, conducentes a mejoras en la eficiencia de la prestación de los mismos. P) otorgar financiamiento a sus funcionarios y trabajadores, derivados de la ejecución ordinaria de sus relaciones laborales y de la política de bienestar social, con sujeción a las normas generales que dicte la junta directiva o como resultado de pactos o convenciones colectivas. Q) celebrar toda clase de contratos cuyo fin sea desarrollar el objeto social. R) de acuerdo con el estatuto orgánico del sistema financiero, autorizar a las entidades descentralizadas de los entes territoriales para intermediar operaciones de redescuento. S) invertir en fondos de capital privado cuya política de inversión se encuentra relacionada con el objeto social desarrollado por FINDETER. Operaciones de crédito. Todas las operaciones de crédito de FINDETER se efectuarán a través del sistema de redescuento por intermedio de establecimientos de crédito, o de las entidades descentralizadas de carácter financiero de las entidades territoriales infis, cuyo fin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sea la financiación de las actividades de qué trata el objeto social, que para el efecto autorice específicamente el misma FINDETER. FINDETER podrá redescantar créditos individuales y microcréditos de vivienda de interés social con establecimientos de crédito, cajas de compensación familiar, cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas con sección de ahorro y crédito y los fondos de empleados sometidos a la vigilancia y control del estado. Parágrafo. En ningún caso los accionistas podrán actuar como intermediarios financieros en las operaciones de crédito que ejecute la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$1,050,000,000,000.00
No. de acciones : 10,500,000.00
Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$1,024,962,400,000.00
No. de acciones : 10,249,624.00
Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$1,024,962,400,000.00
No. de acciones : 10,249,624.00
Valor nominal : \$100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la entidad será ejercida por el presidente, el secretario general y los vicepresidentes a excepción del vicepresidente de crédito y riesgos cuando éste a su vez ostente la condición de oficial de cumplimiento de la entidad. En ningún caso quien ostenta la condición de oficial de cumplimiento, podrá ejercer como representante legal de la entidad. No obstante lo anterior, la junta directiva podrá delegar la representación legal en otros directivos de la entidad. En caso de falta o ausencia temporal, obrará como presidente suplente de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FINDETER el secretario general, y, en ausencia de éste, ejercerá dicha suplencia el vicepresidente financiero o el vicepresidente de comercial, en ese orden. Si la falta del presidente fuere absoluta asumirá el cargo el secretario general mientras la junta directiva provee el cargo en propiedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El presidente de FINDETER cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento de la entidad y que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad y, en particular, las siguientes: a) presentar a consideración de la junta directiva un informe anual sobre gobierno corporativo, y la planeación estratégica de la sociedad y los planes y programas para su cumplimiento y hacer seguimiento a su ejecución. B) implementar las estrategias y políticas aprobadas por la junta directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos, y velar por su cumplimiento. C) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. D) nombrar y remover los empleados de la sociedad y, en general, dirigir y controlar el personal de la entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes. E) ordenar y dirigir la contratación de FINDETER y escoger y suscribir los contratos y actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o que se relacione con la existencia y funcionamiento. F) someter a consideración de la junta directiva los planes y programas que deba desarrollar FINDETER. G) proponer a la junta directiva el proyecto de presupuesto anual de FINDETER. H) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias según lo previsto en estos estatutos. I) presentar a la junta directiva los informes generales y periódicos diferentes de los informes especiales que le soliciten sobre la marcha general de la entidad y sobre la ejecución de los programas que correspondan a FINDETER. J) presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias un balance de fin de ejercicio, junto con un informe preciso sobre la situación de la sociedad y un detalle completo de la cuenta de ganancias y pérdidas. K) autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. L) representar las acciones e inversiones que posea FINDETER en cualquier sociedad, asociación o fondo cuya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06****Recibo No. 0220039314****Valor: \$ 6,100****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad principal tenga relación directa con su objeto social. M) constituir mandatarios que representen a FINDETER en asuntos judiciales y extrajudiciales. N) promover el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y, en general, dirigir las operaciones propias de FINDETER, de conformidad con las disposiciones legales y con las que, dentro de su órbita de competencia, expidan la asamblea general de accionistas y la junta directiva. O) velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de FINDETER p) autorizar el desembolso de los recursos correspondientes a los créditos que hayan sido otorgados por la junta directiva o por los comités de crédito que ésta cree para el efecto. Q) cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, así como los estatutos y decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. R) ejercer las funciones que la junta directiva le delegue. S) delegar, de conformidad con la ley, el ejercicio de sus funciones t) autorizar las comisiones al exterior de los empleados de la financiera. U) las demás que la ley y los presentes estatutos determinen o que se relacionen con la organización y el funcionamiento de FINDETER.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 342 de Junta Directiva del 30 de octubre de 2018, inscrita el 7 de diciembre de 2018 bajo el número 02402234 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
GOMEZ ARIAS SANDRA	C.C. 000000043587461

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 58 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 26 de abril de 2019 bajo el número 02451280 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIMER RENGLON

GUTIERREZ RUEDA JAVIER ALEXANDER

C.C. 000000080874051

SEGUNDO RENGLON

CALDERON PADILLA FELIPE

C.C. 000000080197622

Que por Acta no. 55 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2018, inscrita el 20 de abril de 2018 bajo el número 02332757 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

TERCER RENGLON

VERANO DE LA ROSA EDUARDO IGNACIO

C.C. 000000007458361

CUARTO RENGLON

NEGRET MOSQUERA CESAR LAUREANO

C.C. 000000010537127

Que por Acta no. 057 de Asamblea de Accionistas del 7 de diciembre de 2018, inscrita el 1 de febrero de 2019 bajo el número 02419902 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

QUINTO RENGLON

ZAPATA GIRALDO JUAN GONZALO

C.C. 000000079144487

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Decreto no. 1517 de Presidencia de la Republica del 7 de agosto de 2018, inscrita el 22 de octubre de 2018 bajo el número 02387661 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

PRIMER RENGLON

ABUDINEN ABUCHAIBE KAREN CECILIA

C.C. 000000032798773

Que por Decreto no. 1546 de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del 13 de agosto de 2018, inscrita el 1 de noviembre de 2018 bajo el número 02391753 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SEGUNDO RENGLON

MILLAN DURAN JUDITH

C.C. 000000052084169

Que por Acta no. 55 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2018, inscrita el 20 de abril de 2018 bajo el número 02332757 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

TERCER RENGLON

OSORIO BURITICA CARLOS EDUARDO

C.C. 000000008405537

CUARTO RENGLON

ESTUPIÑAN HEREDIA FRANCISCO DE PAULA

C.C. 000000019145965

QUINTO RENGLON

RODRIGUEZ PEREZ ALVARO JULIO

C.C. 000000019080118

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aclaración de Junta Directiva****Junta Directiva Miembros Principales ****

Primer Renglón Principal

Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Segundo Renglón Principal

Asesor - Director General Participaciones Estatales Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tercer Renglón Principal

Gobernador del Atlántico

Cuarto Renglón Principal

Miembro Independiente

Quinto Renglón Principal

Director de Inversiones y Finanzas Públicas Departamento Nacional de Planeación

****Junta Directiva Miembros Suplentes ****

Primer Renglón Suplente:

Alto Consejero Presidencial para las Regiones DAPRE - Presidencia de la República

Segundo Renglón Suplente

Secretario General Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Tercer Renglón Suplente

Gobernador del Quindío

Cuarto Renglón Suplente

Miembro Independiente

Quinto Renglón Suplente

Miembro Independiente

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de junio de 2019, inscrita el 26 de junio de 2019 bajo el número 02480586 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MONROY DIAZ GABRIELA MARGARITA

C.C. 000000039541712

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CIFUENTES ZAPATA MARIA LIGIA

C.C. 000000051817182

Que por Acta no. 058 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019, inscrita el 26 de junio de 2019 bajo el número 02480563 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1570	14-V-1990	32 BOGOTA	19-VI-1990 NO.297372
8012	17-X-1991	5A BOGOTA	6--XI-1991 NO.344833
2323	14-VIII-1992	33 STAFE BTA	28-VIII-1992 NO.376365
827	29-III--1995	59 STAFE BTA	26-V-1992 NO.494444
3265	4-VII--1996	55 STAFE BTA	9-VII-1996 NO.544964

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000215	2000/02/02	Notaría 47	2000/04/18	00725169	
0001259	2001/07/19	Notaría 10	2001/10/22	00799143	
0005105	2001/11/15	Notaría 31	2001/11/22	00803300	
0002226	2003/05/07	Notaría 1	2003/05/09	00878986	
0003165	2003/11/19	Notaría 32	2004/08/25	00949477	
0002014	2005/08/23	Notaría 32	2005/09/06	01009825	
0001439	2007/07/06	Notaría 32	2007/08/11	01150298	
0000001	2007/11/30	Revisor Fiscal	2008/01/10	01182762	
0001310	2008/06/25	Notaría 32	2008/07/21	01229634	
0000001	2008/06/26	Revisor Fiscal	2008/07/25	01230799	
2459	2010/09/29	Notaría 69	2010/12/03	01433563	
1431	2011/07/27	Notaría 34	2011/11/03	01525211	
040	2011/12/06	Asamblea de Accionist	2012/04/02	01622028	
71	2012/01/18	Notaría 54	2012/02/01	01603142	
907	2012/07/05	Notaría 70	2012/08/23	01660382	
0168	2013/01/31	Notaría 23	2013/03/01	01710511	
830	2014/04/11	Notaría 23	2014/04/21	01827709	
767	2015/04/10	Notaría 23	2015/04/24	01933275	
637	2016/04/19	Notaría 23	2016/06/16	02113638	
1311	2016/07/21	Notaría 23	2016/08/05	02129317	
1848	2017/05/10	Notaría 1	2017/05/16	02224860	
00042	2019/01/15	Notaría 43	2019/02/01	02419901	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06

Recibo No. 0220039314

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002 bajo el No. 814295 del libro IX, la Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la sociedad de la referencia.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que mediante Documento Privado No. 54 del 16 de octubre de 2013, del representante legal, inscrito el 26 noviembre de 2013 bajo el No. 01784191, se nombró a ALIANZA FIDUCIARIA S.A, como representante legal de tenedores de bonos de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINETER, atendiendo a las disposiciones establecidas por el decreto 2555 de 2010.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. de representante legal del 13 de enero de 2017 inscrito el 16 de marzo de 2017 bajo el No. 02196414 del libro IX, se nombra a HELM FIDUCIARIA SA como representante de los tenedores de bonos subordinados de una emisión por \$400,000,000,000, en virtud de un contrato de representación legal de tenedores de bonos celebrado entre HELM FIDUCIARIA SA y la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA - FINETER.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. de representante legal del 17 de junio de 2019, inscrito el 18 de Junio de 2019 bajo el No. 02477684 del libro IX, se nombra a FIDUCIARIA CENTRAL S.A como representante de los tenedores de bonos ordinarios de una emisión por \$400,000,000,000, en virtud de un contrato de representación legal de tenedores de bonos celebrado entre FIDUCIARIA CENTRAL S.A. y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA - FINETER

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06
Recibo No. 0220039314
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN DE PAGINA WEB

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 633 de 2000, mediante comunicación del 9 de noviembre de 2011 inscrita el 11 de noviembre de 2011 bajo el número 01527122 del libro IX, se reportó la(s) página (s) web o sitio (s) de internet:
- WWW.FINDETER.GOV.CO

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2020 Hora: 10:40:06
Recibo No. 0220039314
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200393147BAE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



